



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00265128- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución nro 343-24 se aceptó la renuncia a la Profesora Cecilia Defagó, en los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 17 de Abril de 2024, para acogerse al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el cargo de Profesora Adjunta en el cual se aceptó la renuncia mencionada;

Que es necesario enmendar dicho error;

Que en sesión de fecha 28 de Octubre de 2024 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución nro 343-24 del H. Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere a la dedicación del cargo de Profesora Adjunta de la Profesora CECILIA MARÍA DEFAGÓ, legajo 31626, para que donde dice:

*“ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora **CECILIA MARÍA DEFAGÓ**, legajo 31626, a los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Psicolingüística y Profesora Titular con dedicación simple interina de la cátedra Seminario de Enseñanza de la Lengua II, de la Escuela de Letras, a partir del 17 de Abril de 2024”.*

diga:

*“ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora **CECILIA MARÍA DEFAGÓ**, legajo 31626, a los cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la cátedra Psicolingüística y Profesora Titular con dedicación simple interina de la cátedra Seminario de Enseñanza de la Lengua II, de la Escuela de Letras, a partir del 17 de Abril de 2024”.*

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

m.s.